

Consejo Nacional de Estancias Infantiles

CONDEI

Memoria Anual

Consejo Nacional de Estancias Infantiles

CONDEI

2006

República Dominicana
Diciembre 2006



ÍNDICE

	PAGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
Introducción	
II. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
III. IMPACTO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL (POA 2006)	4
3.1.- Actividades Centrales	
3.2.- Regulación y Fortalecimiento de los Servicios de Estancias Infantiles	
3.3-Control y Garantía de Calidad	
IV. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6
Descripción del programa	
V. DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR POR MEDIO DEL PROGRAMA.	6
VI. PROGRAMA DE GARANTIA DE CALIDAD	7
Descripción del programa	
VII. DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR POR MEDIO DEL PROGRAMA.	8
VIII. PROGRAMA DE SUPERVISION Y EVALUACION	8
Descripción del programa	
IX. DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR POR MEDIO DEL PROGRAMA	9
X. ESTUDIOS, INVESTIGACION, CAPACITACION Y DIFUSION	9
Descripción del programa.	
Descripción de los resultados que se pretenden alcanzar por medio del Programa.	
Actividades a realizar para el logro de los resultados esperados	
XIII. DESCRIPCION DE EJECUTORIAS AÑO 2006	12
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Capacitación	
Recursos Humanos	
Contratación y firma de seguro médico	
Productos desarrollados para el desarrollo organizacional	
Labores y actividades desarrolladas	
Solicitud de habilitación y acreditación	

XII. APOYO INTERINSTITUCIONAL	23
Recomendaciones Departamento de Habilitación y Acreditación. Participación en las reuniones del Comité Técnico del CONANI en representación del CONDEI.	
XIII. CONSULTORÍAS PARA ELEBORACIÓN DE INSTRUMENTOS	25
XIV. EL PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.	25
XV. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y REDES	25
Otros logros del la institución a través de la Gerencia de Tecnología	
XVI. RECOMENDACIONES	27
a-Generales	
a.1-En el campo de la informática	
Consideraciones Generales	
Impacto logrado	
XVII. RESUMEN ADMINISTRATIVO FINANCIERO	31
Total de fondos asignados al CONDEI año 2006	
Egresos	
Activos	
XVIII. OBSTÁCULOS	33
a-Obstáculos internos	
b-Obstáculos externos	
XIX. RECOMENDACIONES GENERALES	34
1-En el campo legal	
2-En el campo financiero	
3-En el campo gerencial	
4-En el campo de los recursos humanos	
5-En el campo educativo	
6-En el campo de la comunicación social	
7-En el campo de la informática	
XX. RECOMENDACIONES PARTICULARES	37

I.- Resumen Ejecutivo

I.-Introducción

En esta memoria se presentan las ejecutorias realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), durante el periodo comprendido entre los meses de enero-diciembre 2006.







Mediante la lectura de la misma se da a conocer el trabajo realizado desde el mes de Enero al mes de Diciembre del año en cuestión, dando cuenta de este para el logro de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual, y el cumplimiento de los objetivos del milenio, trazados por el Gobierno Central, dirigiendo sus esfuerzos a mejorar la salud y la educación de los niños y niñas desde 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad, a través de la aplicación efectiva de los reglamentos, normas y procedimientos definidos por el CONDEI para la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles en la regiones, provincias y municipios priorizadas en el proceso de implementación de la Seguridad Social y el Plan Estratégico de Reducción de la Pobreza.

Durante este periodo se continuo dando seguimiento y prioridad a los Lineamientos Estratégicos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), los Reglamentos, Manuales, y Procedimientos elaborados, Planes y Proyectos para la adecuada gestión del CONDEI y el Servicio de Estancias Infantiles, así como las diferentes acciones trazadas desde principio de año, en relación al POA, con el propósito de garantizar a los niños y las niñas dominicanos y residentes legales, desde 45 días de nacidos hasta cumplir los 5 años de edad, calidad en los servicios de atención integral, mediante la regulación, supervisión, monitoreo y evaluación de las Estancias Infantiles, en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El Plan Operativo Anual se enfocó en la Misión y Visión de la institución, enfocando la MISION en “Garantizar a los niños y niñas dominicanos y residentes legales, desde los 45 días

de nacidos hasta cumplir los cinco años de edad, calidad en los servicios de atención integral, mediante la regulación, supervisión y evaluación de las Estancias Infantiles, bajo un sistema de derecho en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social”; la MISION está dirigida a que para el año 2011 el CONDEI sea una institución posicionada, con un sistema implementado de regulación y procedimientos, que garantiza la calidad de los servicios de estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social. De igual forma se dio promoción a los valores: fundamentados en el trabajo de equipo, la lealtad, la participación, manejo efectivo del tiempo, relaciones interpersonales, relaciones humanas, liderazgo, discreción, honestidad, transparencia, entusiasmo, cooperación, identidad con la misión y la visión, pulcritud, interés, equidad, eficiencia y eficacia.

II. DEFINICION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

-  Priorización de los niños y las niñas como eje determinante del Plan Nacional de Desarrollo.
-  Trabajo intersectorial e interinstitucional para combatir los factores estructurales de la pobreza.
-  Impulsar los acuerdos, cumbres y convenciones de los cuales el país es signatario, a favor de los niños y las niñas.
-  Fortalecimiento de la coordinación de actividades con las instituciones que integran el Consejo Nacional de Estancias Infantiles, para la Educación Inicial, Cuidado, Protección y Promoción de la Salud de la Niñez.
-  Actualización y fortalecimiento de la implementación del Marco Legal.
-  Incorporación del tema de genero y desarrollo en los planes y programas del CONDEI.

III. IMPACTO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL (POA 2006)

- ✚ Haber logrado el consenso con otros actores del Sistema en la formulación de los reglamentos y normativas.
- ✚ Sólida vinculación interinstitucional del CONDEI, con las instituciones que lo integran, constituyéndose estos en entes favorecedores de las acciones del CONDEI.
- ✚ Haber contado con un fuerte apoyo de organismos nacionales e internacionales en su proceso de formación y consolidación institucional.
- ✚ Haber logrado la conformación de un equipo técnico con alta motivación, con excelente experiencia en el campo de la atención a la infancia en RD y las áreas relacionadas con ella.
- ✚ Haber logrado una producción técnica que cubre más de lo esperado, dentro de los parámetros de tiempo y calidad establecida.
- ✚ Haber incorporado en las normativas del CONDEI, los elementos de educación especial de manera que garantice a los niños y las niñas con necesidades educativas especiales reciban un servicio de calidad en las Estancias Infantiles.

3.1- Actividades Centrales

- ✚ Administración Financiera
- ✚ Administración política, coordinación interinstitucional y participación Social.

3.2- Regulación y Fortalecimiento de los Servicios de Estancias Infantiles





- ✚ Regulación y Fortalecimiento de los Servicios de Estancias Infantiles.

3.3- Control y Garantía de Calidad



- ✚ Dirección operativa y Regionales Habilitación de los Servicios de Estancias Infantiles
- ✚ Supervisión y Evaluación de los Servicios de Estancias Infantiles.
- ✚ Estudios, Investigación, Capacitación y Difusión.

IV. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción del programa

-  Mediante la implementación de este programa se busca desarrollar las áreas que debido a la reciente creación de esta institución aun no han sido completadas, así como fortalecer las existentes, desarrollando un conjunto de acciones que posicionen la institución, tales como: divulgación de la misión, visión y valores, las normas para la prestación de los servicios, elaboración de reglamentos.
-  Desarrollar las acciones contempladas en el plan estratégico y elaboración de los manuales y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, para el nivel central, regional, provincial y para los servicios.
-  En adición, desarrollar un sistema de información para el fortalecimiento de la gerencia, la toma de decisiones, para la planificación y evaluación.
-  Dotar a la institución de las herramientas técnicas y metodológicas que le permitan ser eficiente y oportuna en su accionar, mediante la creación de redes informáticas.

V. DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR POR MEDIO DEL PROGRAMA.

-  Se han difundido la misión, visión y valores de la institución en el marco de la garantía de calidad para los Servicios de Estancias Infantiles y las instituciones que conforman el CONDEI a nivel central, regional y provincial, y están comprometidas con el desarrollo de la Seguridad Social y los Servicios de Estancias Infantiles.
-  El CONDEI ha afianzado su estructura organizativa a nivel central, regional y provincial de manera gradual, acorde a lo contemplado y priorizado para el inicio del Seguro Familiar de Salud.

- 🔗 La Secretaría Ejecutiva del CONDEI ha afianzado su estructura organizativa a nivel central, regional y provincial de manera gradual, acorde a lo contemplado y priorizado para el inicio de la Seguridad Social.
- 🔗 La Secretaría ha definido los contenidos de la oferta para la prestación de los servicios y elaborado las normativas que a tal efecto se necesitan.
- 🔗 Se cuenta con un plan estratégico a 5 años, y un plan anual de trabajo, ha sido dotada de las herramientas de trabajo.
- 🔗 Se han definido y elaborado los reglamentos, normas, manuales y procedimientos, para la correcta actuación de los diferentes niveles administrativos de la Secretaría Ejecutiva y de los servicios.

VI. PROGRAMA DE GARANTIA DE CALIDAD

Descripción del programa

- 🔗 El Programa de Garantía de Calidad, está basado en el desarrollo de una cultura organizativa, orientada a desarrollar valores, normas de conducta y premisas que favorezcan la implicación del personal tanto gerencial técnico y de los servicios en la satisfacción de nuestro cliente, para el logro de la mejoría de las condiciones de vida de los niños y niñas que asisten a los servicios de Estancias Infantiles.
- 🔗 La Secretaría Ejecutiva del CONDEI, con el desarrollo de este programa en el cumplimiento de su misión, y como paso inicial desarrolla la norma de habilitación, mediante la cual se organiza y categorizan los Servicios de Estancias Infantiles, en adicción se desarrollan las estrategias y planes para mejorar la formación y práctica para el personal gerencial y de los servicios en la búsqueda de incrementar sus competencias personales y que a su vez tengan un mejor desempeño.

VII. DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR POR MEDIO DEL PROGRAMA.


- ✚ El CONDEI cuenta con un Sistema de Prestación de Servicios organizado y categorizado, contribuyendo a la garantía de calidad dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- ✚ Los Servicios de Estancias Infantiles están habilitados mediante certificación y funcionando acorde con la norma definida.
- ✚ Los Servicios de Estancias Infantiles cumplen con las normativas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, para la prestación del Servicio.
- ✚ La Secretaria Ejecutiva del CONDEI ha identificado las estrategias y los contenidos de los planes de capacitación para el personal gerencial y de los servicios.

VIII.- PROGRAMA DE SUPERVISION Y EVALUACION

Descripción del programa

- ✚ El desarrollo del programa de supervisión y evaluación tiene por objeto contribuir a la garantía de calidad, mediante el desarrollo e implementación de una estructura organizada, jerarquizada y sistematizada para la supervisión de los servicios de Estancias Infantiles, la aplicación de reglamento, manuales, normas y procedimientos e instrumentos que regulan y vigilan el cumplimiento de las normas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva del CONDEI, para la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles.

IX.- DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR POR MEDIO DEL PROGRAMA


 Creada, organizada y funcionando la estructura de supervisión de los Servicios de Estancias Infantiles a nivel central, regional y provincial, implementado el reglamento y manual de supervisión como parte de un sistema de regulación que garantiza la calidad de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.


X.-ESTUDIOS, INVESTIGACION, CAPACITACION Y DEFINICION

Descripción del programa

Mediante la formulación y ejecución de este programa el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), desarrollará de manera sistemática las herramientas técnicas y metodológicas que le permitirán conocer la situación de la primera infancia, familia y comunidad en sentido general, siendo más efectivo en la formulación y ejecución de acciones, ya que parten de realidades concretas, de igual manera pretende realizar los estudios de investigación que aporten evidencia a la realidad que se investiga, de igual manera definir los programas de capacitación para la mejora sostenida de las intervenciones.

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR POR MEDIO DEL PROGRAMA

 La situación de los servicios de atención a la primera infancia, la familia y comunidad es conocida, mediante las investigaciones y estudios realizados.

 Se han diseñado los programa de capacitación para el personal técnico y de los servicios.

- 🔗 Se ha iniciado un proceso de socialización y difusión sobre la misión, visión, valores, normas y reglamentos elaborados por la Secretaria Ejecutiva del CONDEI para obtener calidad de la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles (SEI).

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

- 🔗 Reuniones CONDEI Central
- 🔗 Formación de CONDEI regionales y oficina técnica Regional
- 🔗 Habilitación de oficinas central y regional
- 🔗 Identificación de necesidades de personal
- 🔗 Gestión y captación de fondos con organismos de cooperación
- 🔗 Apoyar la formulación de los planes de trabajo Regionales
- 🔗 Elaboración de la memoria anual 2006.
- 🔗 Socialización de Reglamentos, Normas y Procedimientos
- 🔗 Consultoría para desarrollar el sistema de información.
- 🔗 Creación de la red de informática, para almacenar base de datos.
- 🔗 Obtención de los recursos financieros.
- 🔗 Administración Financiera.
- 🔗 Recepción de solicitudes de apoyo técnico.
- 🔗 Formulación y puesta en ejecución Reglamento de Financiación.
- 🔗 Formulación y puesta en ejecución el Reglamento de Gestión.
- 🔗 Formulación y puesta en ejecución el Reglamento de Supervisión.
- 🔗 Ajuste a las Normas de Servicios de Estancias Infantiles.
- 🔗 Elaboración de manuales de procedimientos e instrumento para la aplicación de reglamentos y normas.
- 🔗 Desarrollo del plan de habilitación de los Servicios de Estancias Infantiles.

- 🔗 Desarrollo plan de encuentro con representante de los Servicios de Estancias Infantiles.
- 🔗 Formulación del Plan de Capacitación, para el personal Técnico y de los Servicios.
- 🔗 Seguimiento del plan de capacitación.
- 🔗 Implementación del Sistema de Supervisión.

Para el logro de cada uno de los resultados esperados fueron planificadas un conjunto de actividades encaminadas al logro de estos, logros que plasmamos en esta Memoria Anual 2006, a fin de dar cuenta al país, a las autoridades gubernamentales, a los organismos nacionales e internacionales, a las organizaciones, a los medios de comunicación, a los integrantes del Consejo Nacional de Estancias Infantiles, a las Estancias Infantiles.

En la presente presentación de la memoria anual, el CONDEI presenta en la misma resultados tangibles para beneficio de la niñez dominicana, como cierre de un año de cambios y transformaciones institucionales.

Las actividades programadas por el CONDEI en el POA 2006 estuvieron enfocadas hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio, los cuales han sido priorizados por el gobierno dominicano que dirige el Excelentísimo Presidente Dr. Leonel Antonio Fernández Reyna.

Fruto de necesidades sentidas en la institución, se presentan una serie de recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta para la ejecución de las actividades del próximo año 2007.

XI.- DESCRIPCION DE EJECUTORIAS AÑO 2006

Desarrollo Organizacional / Capacitación



Acto inaugural de los talleres en COOPMARENA con personalidades de las instituciones involucradas en la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles

Luego de analizar el grado de capacitación del personal que presta servicios en las Estancias Infantiles en las diferentes regiones del país, la Secretaría Ejecutiva, a través de sus técnicos, determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de capacitación, dirigido a dicho personal.

En ese sentido se gestionó la consecución de recursos para impartir varios talleres, recibiendo el apoyo de la

Comisión Ejecutiva de Reforma del Sector Salud (CERSS), llegándose a desarrollar el proceso para dotar a al personal técnico de las estancias de los conocimientos y herramientas necesarias que les permitan desarrollar sus labores de forma eficiente y efectiva, garantizando y fortaleciendo así la calidad de los servicios que se ofertan a los niños y las niñas de las Estancias Infantiles a nivel nacional.



Este programa de capacitación se enmarca dentro de las funciones que le confiere la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y que a

su vez, en el Artículo 137 de dicha ley crea el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) en la búsqueda de que el personal que presta servicios en las Estancias Infantiles en el territorio nacional, conozca y pueda poner en ejecución las Regulaciones y Normas en dichas instituciones,





desarrollándose un ciclo de talleres sobre Regulaciones (Reglamentos y Normas) del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

Los temas escogidos para ser tratados en los talleres estuvieron dirigidos hacia la **Norma de Salud Materno Infantil, Norma de Habilitación, Norma sobre Salud Ambiental, Norma de Alimentación, Norma sobre Educación Inicial, Norma sobre Relación de la Familia y la Comunidad, Norma de Recursos Humanos, Norma sobre Admisión de niños y niñas**, además del **Reglamento de Supervisión**.

El CONDEI, entiende que con la posible entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud (SFS) en una fecha posterior a la realización de los talleres, que aún no se precisa, es necesario que todo el personal que presta servicios en las Estancias Infantiles conozca e interiorice estas normas, para que llegado el momento, no les resulten extrañas y las puedan ir aplicando de manera gradual, pero sistemática.

La Ley de Seguridad Social, que crea el Consejo Nacional de Estancias Infantiles, consigna la función de habilitar y regular la prestación de servicios de las Estancias Infantiles dentro del SDSS cuyos beneficiarios directos serán niñas y niños desde 45 días de nacidos hasta 5 años de edad.

La regulación está orientada a que los servicios que se ofrecen en las Estancias Infantiles cumplan con los criterios de calidad establecidos en las normativas generales del CONDEI. La estandarización de esos criterios se puede lograr:

-  A través del conocimiento exacto de los mismos por todo el personal del CONDEI y de las Estancias Infantiles.
-  Mediante procesos de supervisión técnico-pedagógica continuos.
-  Utilización de los resultados de la supervisión para: retroalimentar, replicar lo positivo y mejorar lo que sea necesario.
-  Sistematizar logros basados en esos criterios de calidad.


 Aplicación de reglamentos e instrumentos de supervisión de la calidad del servicio.


Dado que ya se capacitó al personal que presta servicios en las Estancias Infantiles en lo que tiene que ver con sensibilización, orientación y capacitación en torno a esos dos componentes, en los componentes de Salud y Educación, la institución se abocó a dotar a estos prestadores de servicios de nuevas herramientas, las cuales permitirán en lo adelante la prestación de un servicio apegado a reglamentos y normas que mejorarán de manera sustancial el servicio.

Para que el CONDEI pueda cumplir la con la atribución que le asigna la ley, de supervisar y evaluar el servicio de las Estancias Infantiles, para el constante mejoramiento de su desempeño, se planteó la necesidad de que exista un personal con altos niveles de conocimientos de cada uno de los componentes del servicio de las Estancias Infantiles. Permanencia en un programa de capacitación continúa e identificado por convicción con la importancia de la calidad de los servicios de Educación y Salud que prestan las Estancias Infantiles, además de poner en ejecución las normas, procedimientos y reglamentos, así como los instrumentos que de ellos se desprenden.

El Propósito General perseguido fue capacitar sobre las Regulaciones del CONDEI (Reglamentos y Normas) al personal técnico y operativo que presta servicios en las Estancias Infantiles dentro de Sistema Dominicano de Seguridad Social, en las diferentes regiones del país, a las Coordinadoras Educativas, Educadoras, Educadores, Psicólogas y Psicólogos de las Estancias Infantiles.

Para el proceso de capacitación y tomando como parámetro el objetivo general se elaboraron los siguientes **propósitos específicos** para el logro del objetivo general:

 Dar a conocer los Reglamentos, Normas, Procedimientos e Instrumentos relacionado con la prestación del Servicio de Estancias infantiles dentro del marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

 Formar los equipos técnicos multidisciplinarios del IDSS, SESPAS y DAPI para que se conviertan en facilitadores, de manera que sean los encargados de capacitar al personal operativo nuevo de sus respectivas Estancias Infantiles.

Capacitar al personal operativo que están en la actualidad laborando en las Estancias Infantiles, para que conozcan y puedan implementar las regulaciones del CONDEI en su respectivas Estancias Infantiles.



Capacitar a los Médicos, las médicas, Enfermeras, Enfermeros y Auxiliares de Enfermería que están en la actualidad laborando en las Estancias Infantiles, para que conozcan y vigilen e implementen las normas de su área de competencia en sus respectivas Estancias Infantiles.



Total de talleres: Para el personal que presta servicios en las Estancias Infantiles fueron impartidos ocho (8) talleres.

Participantes: En los diferentes talleres participaron los equipos técnicos multidisciplinares del IDSS, SESPAS y DAPI; Coordinadoras Educativas, Educadoras, Educadores, Psicólogas y Psicólogos, Médicos, Médicas, Enfermeras, Enfermeros y Auxiliares de Enfermería de las Estancias Infantiles.

Metodología utilizada en la capacitación

En las jornadas de capacitación se utilizaron metodologías participativas en la búsqueda de una mayor integración y participación de los participantes, tales como:

- Exposiciones
- Lectura de material de apoyo
- Intervenciones de los/as participantes

Contenidos: Partiendo del propósito del taller, los temas tratados en los talleres fueron los siguientes:

- 🏠 Reglamento de Supervisión
- 🏠 Norma de Habilitación
- 🏠 Norma de Alimentación.
- 🏠 Norma de Educación Inicial
- 🏠 Norma de la Relación de la Familia y la Comunidad
- 🏠 Norma de Recursos Humanos
- 🏠 Norma de Salud Ambiental.
- 🏠 Norma de Salud Materno-Infantil.
- 🏠 Norma sobre la Admisión de Niños y Niñas.

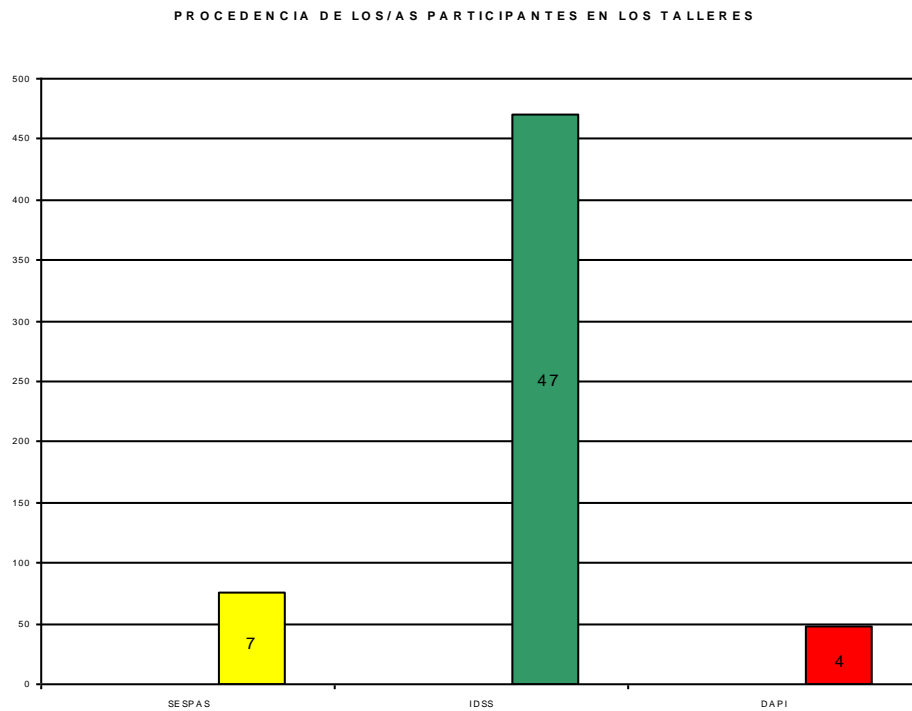


Al final de cada taller se aplicó un cuestionario de evaluación para medir el nivel de aceptación por parte de los/as participantes, tanto del contenido, como de los materiales e implementos entregados.

Cuadro Contentivo de Participantes del Taller de Capacitación sobre Regulaciones (Reglamentos y Normas) del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)

Provincia	Encargada	Psicóloga	Coordinadora Educativa	Personal administrativo	Asistente de encargada	Educadores/as	Trabajo Social	Animadora	Enfermera	Médicos/as	Cocina	Totales
Santo Domingo	28	8	1	13	3	17	4	90	14	10	2	190
San Pedro	2	1	0	0	0	0	0	5	2	0	0	10
Hato Mayor	1	1	0	0	0	0	0	4	1	0	0	7
El Seibo	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Higüey	2	2	0	0	0	1	0	13	1	0	0	19
Háina	1	0	0	0	1	1	0	7	0	0	0	10
San Cristóbal	3	1	1	0	1	2	0	16	1	0	0	25
Baní	1	0	0	0	0	4	1	2	1	0	0	9
Azua	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Barahona	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Neyba	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Elías Piña	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Villa Alt.	1	1	0	0	1	1	0	9	1	0	0	14
Cotuí	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Bonao	1	2	0	0	2	8	0	25	1	0	1	40
La Vega	2	1	2	0	1	0	0	16	1	0	3	26
San Francisco	3	0	0	0	1	5	0	22	1	0	0	32
Nagua	2	0	0	1	0	2	0	15	1	0	4	25
Salcedo	2	1	0	0	0	0	0	10	0	0	0	13
Moca	2	1	1	0	1	8	0	23	1	0	0	37
Santiago	13	4	4	2	0	14	0	39	3	0	0	79
Puerto Plata	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Montecristi	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Esperanza	2	2	0	1	1	9	0	20	1	0	5	41
Mao	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	5
Total	76	26	10	18	12	72	6	316	31	11	15	593

PARTICIPACION DE PERSONAL DE ESTANCIAS SEGÚN INSTITUCION PRECEDENCIA



El Departamento de Recursos Humanos, siguiendo las políticas trazadas por la institución, llevó a cabo un programa de capacitación para todo su personal interno. Visto el excelente resultado de dicho programa, se consideró prudente extenderlo a todo el personal que de una u otra forma estuviese ligado a la institución

Otros talleres

En lo referente a la capacitación del personal gerencial encargado de las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS) y de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), se realizaron dos (2) talleres de capacitación dirigidos a los/as directores/as de las Estancias Infantiles de dichas instituciones, sobre el llenado de los formularios de recolección de información de los/as afiliados/as del Sistema Dominicano de Seguridad Social, con niños o niñas en las Estancias Infantiles.

DIPLOMADOS

Con el interés de apoyar al personal que presta servicios en las Estancias Infantiles, el CONDEI coordina con varias universidades la realización de dos diplomados: uno de sobre Gestión de Estancias Infantiles dirigido a Directores, Directoras, Coordinadores y Coordinadoras y el 2do sobre Servicios de Estancias Infantiles dirigido al resto del personal de las estancias infantiles del IDSS, SESPAS y DAPI a nivel nacional.

Para la realización de los talleres realizados la institución contó con el apoyo financiero de la Comisión Ejecutiva de Reforma del Sector Salud (CERSS).

RECURSOS HUMANOS

Como toda institución que vive en una constante dinámica, en el CONDEI se ha producido una readecuación del Departamento de Recursos Humanos. En los actuales momentos se revisan los manuales administrativos de la institución, como son: El Manuel de Inducción, el Manual de Reglamento Interno, y el Organigrama; con el apoyo de la Oficina Nacional de Administración de Personal, para adecuarlos a los procedimientos de administración definidos por dicha institución, para que estén acordes con esos procedimientos.

El Dr. Máximo Contreras, Secretario Ejecutivo, con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos, ha puesto gran empeño en este sentido, a fin de que el personal del CONDEI pueda ser parte de la carrera administrativa, toda vez que se adecuan los instrumentos de administración de recursos humanos, a la gestión pública.

FIRMA DE CONTRATACIÓN SEGURO MEDICO

El personal de la Secretaría Ejecutiva del CONDEI cuenta con un nuevo servicio de Seguro, en virtud de la firma de un nuevo contrato con ARS_HUMANO, con el cual se cuenta con una mayor cobertura de servicios a favor de estos y sus familiares.

Productos elaborados para el Desarrollo Organizacional

La Dirección Operativa, bajo la coordinación del Departamento de Habilitación y Acreditación, en su constante búsqueda del fortalecimiento organizacional y tomando como norte los objetivos por los cuales existe el CONDEI, y con el apoyo de cada uno de los departamentos que le componen, desarrolló una serie de procesos y actividades durante el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2006, de acuerdo a la naturaleza y funciones de la institución, concedidas por la Ley 87- 01 y dando cumplimiento al objetivo de dicha dirección que es “Velar y supervisar el cumplimiento de los Reglamentos, Normas y Procedimientos adoptados por la institución, relativos al área de Habilitación, Acreditación, Supervisión y Evaluación, para garantizar la calidad de la prestación del Servicio de Estancias Infantiles, dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

A través de este documento se dan a conocer las diferentes tareas ejecutadas por el área de Habilitación y Acreditación, a si como también los logros alcanzados por esta durante el periodo que cubre la presente memoria.

LABORES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 2006 constituye un año de movimientos y cambios en el CONDEI en el Departamento de Habilitación y Acreditación, dando respuestas a las solicitudes de habilitación de las diferentes instituciones que prestan servicios de Estancias Infantiles, jornadas de capacitación, apoyo interinstitucional, talleres de formación, representación institucional a eventos y consultas institucionales e interinstitucionales.



SOLICITUDES DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN

En este periodo se realizaron 11 visitas de habilitación a centros pertenecientes a prestadoras de servicios del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, IDSS y de la Dirección de Atención a la Primera Infancia, DAPI.

Dentro de las Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS) evaluadas para Habilitación durante este periodo se encuentran:

REGION V

San Cristóbal

-  Estancia Infantil San Cristóbal II
-  Estancia infantil Haina II



REGION IX

San Pedro de Macorís

-  Estancia Infantil San Pedro I

REGION X

Santo Domingo

-  Estancia Infantil Villa Mella
-  Estancia Infantil Los Alcarizos

Las Estancias Infantiles del IDSS visitadas continúan presentando las mismas dificultades en términos operacionales, la falta de intencionalidad y estructuración pedagógica de los programas, restricción de insumos básicos alimenticios y nutricionales, carencia de materiales e insumos que permitan mejorar la práctica de los recursos humanos.

Dentro de las Estancias Infantiles de la Dirección de Atención a la Primera Infancia evaluadas para Habilitación durante este periodo Marzo - Agosto 2006 se encuentran:

REGION V

San Cristóbal

 CIANI San Cristóbal


REGION X

Santo Domingo

 Centro La Caleta

 CIANI Villa Duarte I

 CIANI Villa Duarte II

 CIANI Sabana Perdida II

 CIANI Centro Modelo de Herrera

Los centros de la DAPI presentan una mejoría continua de sus procesos, en términos pedagógicos, la intencionalidad de formación y acompañamiento hacia los procesos de desarrollo de los niños y las niñas se hace cada vez mas visible, sin embargo, se hace necesario repensar desde la Gerencia Educativa las metodologías de enseñanza, con la finalidad de estandarizar un proceso único, una corriente de pertinencia, pero sobre todo de garantía de procesos de calidad. Para ello se debería desarrollar un Mapa Operativo que recorra las posibilidades de mejora y cambio en las estructuras, que traerían como resultado la definición de un modelo educativo y de atención integral en estos centros.

XII.- APOYO INTERINSTITUCIONAL

En lo que respecta al apoyo y consultas interinstitucionales otorgadas, se colaboro con la Dirección de Atención a la Primera Infancia DAPI, a través de la capacitación del Centro Modelo de Herrera; en donde se pudo apreciar el compromiso humano y la vocación de servicio de este equipo, el cual fue instruido en temas relacionados con :

- 🔗 Planificación Efectiva para Niños y Niñas menores de 5 años.

- 🔗 Principios y Fundamentos del Desarrollo Infantil

Los resultados esperados se observaron a través de los cambios de paradigmas, concepciones y estilos de formación de las maestras, mediante sus reflexiones y elaboración de planes pedagógicos.

La Secretaría Ejecutiva a través del Departamento de Habilitación y Acreditación, colaboró con la Secretaría de Estado de Educación, en las dependencias de la Dirección del Nivel Inicial y la Oficina de Cooperación Internacional, para la conformación del Consejo Consultivo de Primera Infancia , con quienes hemos definido y colaborado con las siguientes iniciativas:

- 🔗 Conformación de la Memoria Histórica de la Evolución y el Desarrollo de la Educación Infantil, en modalidades formales y no formales: en línea de aporte de documentación y registros estadísticos.

- 🔗 Definición de agenda de encuentros con las entidades participantes, para discutir problemáticas de infancia, y posibles estrategias de intervención y solución a través de los organismos correspondientes.

- 🔗 Red de información de la situación de la infancia, logros, convenciones, y diferentes informaciones, como un espacio de actualización y comunicación continúa entre las instituciones y toda la Nación.

En lo que concierne a la Oficina de Cooperación Internacional, se apoyó el Programa de Fortalecimiento e Innovación de la Educación Inicial y Básica a través de los Fondos Concursables, en el siguiente orden:

🔗 Evaluación de Propuestas y Programas concursantes a los fondos.

🔗 Sugerencias de ideas que fortalezcan las estrategias de información y ejecución de programas de fortalecimiento de Educación Inicial y Educación Básica.

🔗 Participación en reuniones del Consejo de los Fondos.

Una variable en las instituciones apoyadas, es la necesidad de fortalecer los programas de atención y educación a la infancia, a través de diversas estrategias enmarcadas en sus realidades y demandas actuales y los objetivos del milenio.

RECOMENDACIONES Departamento de Habilitación y Acreditación

En vista de que el Seguro Familiar de Salud (SFS) aún no se concreta, es un compromiso moral con la infancia desarrollar estrategias que permitan dentro de las posibilidades, favorecer la mejora de las condiciones de las Estancias Infantiles.

La necesidad de definir y articular las Bases Programáticas en las líneas de atención integral y educación de esta población es inminente.

La calidad de los servicios en estos espacios, es una realidad a la que se puede uno acercar, si trazamos objetivos precisos de intervención, mediante iniciativas, parecidas a las de la Capacitación en Uso de Normativas, ejecutados este año.

Participación en las reuniones del Comité Técnico del CONANI en representación del CONDEI

La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Operativa ha estado dando apoyo al CONANI, en las reuniones de dicho comité, opinando técnicamente de todos los documentos sometidos a su consideración.

XIII.- CONSULTORÍAS PARA ELEBORACIÓN DE INSTRUMENTOS

La dinámica de trabajo del CONDEI, es de participación colectiva en la elaboración de reglamentos, normas, procedimientos e instrumentos; en tal sentido se contrató un consultor para elaborar una serie de documentos de los cuales hemos opinado técnicamente, los presentamos como productos obtenidos de dicha consultoría y que servirán al CONDEI para fortalecer su base institucional, estos son:

- 📄 Manual de Auditoria Administrativa
- 📄 Manual de Inducción
- 📄 Manual de Organización y Funciones
- 📄 Manual de Descripción de Puestos
- 📄 Manual de Políticas y Procedimientos
- 📄 Manual de Gestión.

Estos documentos se encuentran en etapa de estudio para su adecuación y puesta en ejecución, asumiendo cada departamento responsable el que le corresponde.

XIV.- EL PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El Departamento de Estrategia y Comunicación, ha estado ejecutando acciones para hacer de la comunicación un elemento vital en y para la institución; en tal sentido, se ha dado continuidad durante todo el año al Plan Estratégico de Relaciones Públicas, tanto de manera interna como externa.

XV.- TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y REDES

A través de la Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación se han gestionado una serie de equipos tendentes a mejorar la red informática de la institución, de tal manera que estemos interconectados con las demás instituciones del sistema y el desempeño del personal sea más

efectivo, contando con tecnología de punta apropiada. En ese sentido el CONDEI recibió una donación en equipos valorados aproximadamente en RD\$2,903,000 pesos dominicanos, consistentes en los siguientes equipos:

El Departamento de Estrategia y Comunicación, así como el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación de Redes, han estado trabajando, cada uno desde su área de competencia, en hacer de la comunicación y la tecnología, dos elementos vitales en la institución; en tal sentido se ha dado continuidad durante todo el año, al Plan Estratégico de Relaciones Públicas, tanto de manera interna como externa; también, a través de la Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación se han gestionado una serie de equipos tendentes a mejorar la red informática de la institución, de tal manera que estemos interconectados con las demás instituciones del sistema. En ese sentido el CONDEI recibió una donación en equipos consistentes en los siguientes equipos:

- ❖ Dos (2) Servidores para tecnificar el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) con altas tecnologías computacionales.
- ❖ Un (1) servidor marca HP Proliant ML 570 G2 tipo B conteniendo tres (3) discos duro con capacidad de 146 GB cada uno.
- ❖ Un (1) servidor marca HP Proliant ML 350 G4 X3.2 GHZ conteniendo dos (2) discos duro con capacidad de 72 GB Mirror cada uno.



- ❖ Dos (2) Impresoras HP Láser jet 2420dn con conectividad para la Red.
- ❖ Una (1) Laptop marca HP Compaq RC8430.
- ❖ Un (1) Data Show marca HP VP6310.
- ❖ Creación de un Dominio para la institución donde se conectaron todos los equipos.
- ❖ Creación de Usuarios y Contraseñas para el Dominio.
- ❖ Creación de Grupos de Trabajo para el Dominio.
- ❖ Configuración de Internet a todos los equipos.
- ❖ Configuración de correos electrónicos conectados al Web Hosting



del CONDEI.

- ✿ Adquisición e instalación del Programa (Software) Office XP Profesional.
- ✿ Adquisición e instalación del Programa (Software) Windows XP Profesional.
- ✿ Adquisición e instalación del Programa (Software) Windows XP Server.
- ✿ Adquisición e instalación del Programa (Software) SQL Server.
- ✿ Adquisición e instalación del Programa (Software) ISA Server.

Otros logros del la institución a través de la Gerencia de Tecnología

- ✿ Coordinar con la Dirección Técnica y Operativa para la elaboración del Presupuesto 2006 del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), en lo referente al área de tecnología de información y comunicación.
- ✿ Elaboración del Mapa donde funcionarán las Oficinas Técnicas Regionales (OTR) del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).
- ✿ Elaboración del Mapa donde funcionan las Estancias Infantiles Habilitadas y Supervisadas por en CONDEI por Regiones, Provincias y Municipios.
- ✿ Gestionar la actualización de la Página Web del CONDEI presentando las informaciones más recientes llevadas a cabo por esta institución, con apoyo de la SILSARIL.

XVI.- RECOMENDACIONES.

14.1.-Generales:

a.1.- En el campo de la informática

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión del CONDEI, se recomienda lo siguiente:

- ✿ Analizar, Diseñar y Desarrollar los Procesos y Procedimientos para el Intercambio de Información Electrónica entre el CONDEI y UNIPAGO.
- ✿ Analizar, Diseñar y Desarrollar un Sistema (Software) de Base de Datos de los Servicios de Estancias Infantiles.(SISEI), así como para el intercambio de información entre CONDEI y UNIPAGO.

- ✿ Analizar, Diseñar y Desarrollar un Sistema (Software) Georreferenciado de los Servicios de Estancias Infantiles.(SIGSEI) del CONDEI.

- ✿ Adquirir un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para la conectividad satelital.

- ✿ Gestionar la Adquisición de un Frame Relay Renta PVC –CIR – NAC 32 KBPS y

- ✿ Gestionar la compra de un Router Modular 10/100 W/2.

Nota: Tanto el Router Modular como el Frame Relay nos facilitarán la conectividad para el intercambio de información electrónica desde la Empresa Procesadora de la Base de Datos de la Seguridad Social (UNIPAGO) hasta el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

- ✿ Lograr la Conectividad del CONDEI con UNIPAGO y Verizón Dominicana.

- ✿ Mantener la actualización permanente de la página Web.

Garantizar el Intercambio de Información (CONDEI y la Empresa Procesadora de la Base de Datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (Unipago), para esto se requiere de las siguientes acciones:

- ✿ Gestionar la Consultoría para el Análisis y Diseño de los Procesos y Procedimientos para el Intercambio de Información Electrónico entre CONDEI y UNIPAGO.

- ✿ Desarrollar un Sistema de Información para el manejo de las Bases de Datos de los Servicios de Estancias Infantiles (SISEI) del CONDEI.

- ✿ Gestionar la Adquisición de un Frame Relay Renta PVC –CIR – NAC 32 KBPS.

- ✿ Gestionar la compra de un Router Modula 10/100 W/2.

- ✿ Gestionar la firma del contrato entre CONDEI y UNIPAGO para el intercambio de información electrónica.

Estos equipos facilitaran la conectividad para el intercambio de la información desde la Empresa Procesadora de la Base de Datos de la Seguridad Social (UNIPAGO) hasta el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

El costo total para la realización de todas estas actividades es de aproximadamente RD\$ 3,598,560.00 pesos dominicanos, los cuales deberán gestionarse con las instituciones amigas.

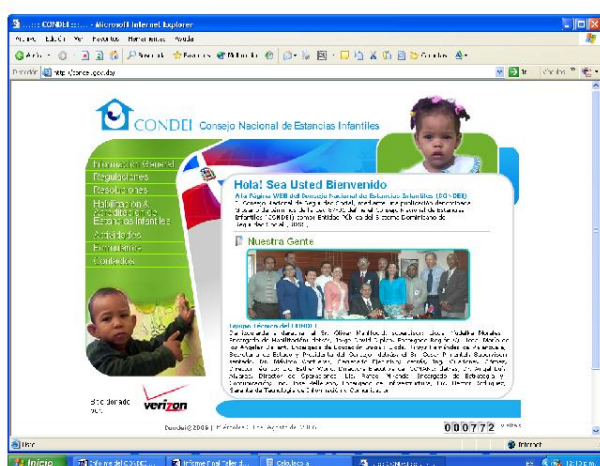
🔄 Retomar el Plan Estratégico de Relaciones Públicas para el año 2007.

Difusión de eventos: Todos los eventos realizados: talleres al personal de las Estancias Infantiles a nivel nacional, el personal Administrativo y Técnico del Consejo, el personal del Sistema de Seguridad Social que maneja las Estancias Infantiles; fueron difundidos a través de diferentes medios de comunicación y contando con periodistas amigos de estos medios, de tal modo que se dio cuenta al país de las ejecutorias del Consejo.

Recortes de prensa : Durante todo el año, dimos seguimiento a informaciones propias del Consejo, así como aquellas relacionadas con el Seguro Familiar de Salud, la política sobre niñez y ejecutorias de instituciones públicas y privadas dirigidas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, debido a que para la institución reviste una importancia capital el inicio de este sistema, ya que de este depende la entrada de fondos destinados, según la ley 187-01, a los Servicios de Estancias Infantiles; también dimos seguimiento a informaciones publicadas relacionadas con el CONANI. Esta acción permitió al departamento, mantener informados, tanto a la Secretaría Ejecutiva, como a los demás departamentos, ya que estas informaciones les sirven de

insumo para sus ejecutorias.

Página Web: Al cumplir nuestra página Web un (1) año de puesta en vigencia, hemos recibido la visita de 1523 personas, su dominio es www.condei.gov.do. En esta página el usuario podrá encontrar toda la información sobre el CONDEI y la relativa al Sistema, así como sobre



las Estancias Infantiles en proceso de habilitación y acreditación.

Concurso Arroba de Oro: Con el fin de aprovechar la oportunidad de difundir la página Web de la



institución, participamos en el concurso arroba de oro, un concurso que busca premiar las páginas Web, siendo de satisfacción para nosotros el hecho de haber estado en la posición No. 41 de más de 700 páginas concursantes. Con este concurso, logramos darnos a conocer a otras instituciones e incrementar el No. de visitas a la misma.

Consideraciones Generales

La ejecución de las actividades desarrolladas, han contribuidos significativamente en la consecución de los objetivos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles, ya que el desarrollo de las mismas estuvo orientado a la consecución de los objetivos planteados en el POA 2006.

Impacto logrado

El CONDEI es la institución del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de más reciente formación, sin embargo ha laborado a marcha acelerada para adecuarse a los requerimientos de la posible entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud y de las instituciones del sistema.

Ha readecuado las normativas y reglamentaciones del Servicio de Estancias Infantiles y a puesto en ejecución una dinámica participativa en la que ha involucrado, tanto en el plano gerencial como en el técnico, a todas las instituciones que conforman el CONDEI, así como a personas particulares e instituciones públicas y privadas que tienen experiencias en la atención a la primera infancia, lo cual a facilitado el consenso y generado un clima de mutua confianza.

A pesar del poco tiempo de vida institucional, el CONDEI ha logrado alcanzar un posicionamiento y reconocimiento de las instituciones que conforman e integran el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como de personas e instituciones vinculadas a la atención a la primera infancia.

XVII. RESUMEN ADMINISTRATIVO FINANCIERO AL MES DE OCTUBRE 2006

Total de fondos asignados al CONDEI del Presupuesto de Ley y Gastos Públicos año 2006

El Consejo Nacional de Estancias infantiles sometió a través de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, un presupuesto para el año 2006 de RD\$ 30,036,98, de cuyo monto le fue aprobada la suma de 15, 130,782.96.

El CONDEI recibió al 31 de Octubre del 2006, ingresos por un monto de RD\$ 12.754.915.80 de los cuales la Secretaría Administrativa de la Presidencia asignó fondos de transferencia corrientes por un monto RD\$12,608.985.80 y de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS) RD\$145,930.00.-

AÑO 2006	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	APORTES DE CERSS	TOTAL RD\$
ENERO	1,260,898.58		1,260,898.58
FEBRERO	1,260,898.58		1,260,898.58
MARZO	1,260,898.58		1,260,898.58
ABRIL	1,260,898.58		1,260,898.58
MAYO	1,260,898.58		1,260,898.58
JUNIO	1,260,898.58		1,260,898.58
JULIO	1,260,898.58		1,260,898.58
AGOSTO	1,260,898.58	145,930.00	1,406,828.58
SEPTIEMBRE	1,260,898.58		1,260,898.58
OCTUBRE	1,260,898.58		1,260,898.58
T O T A L	12,608,985.80	145,930.00	12,754,915.80

EGRESOS

Durante el período Enero-Octubre del año 2006, la institución ejecutó RD\$ 11,875,462.68. Del total ejecutado los Gastos de Sueldos para Cargos Fijos fueron de RD\$ 7,396,401.00, lo que representa un 62% con relación a lo percibido.

Dentro de los Servicios no personales, las partidas más significativas son las siguientes:

Mejoras en propiedades RD\$ 929,080.70, Seguro Medico del personal RD\$ 740,970.00, Servicios de Seguridad Privada RD\$ 251,505.78, Personal Igualado RD\$ 191,160.00, Gastos de Combustibles y

Lubricantes RD\$ 114,000.00, Cargos Bancarios RD\$ 19,765.69, Gasto de Comunicación telefónica RD\$ 241,044.90, Gastos Pago de Energía RD\$ 331,129.71, Alquiler de Local para Oficina del CONDEI RD\$ 322,400.00.-

Egresos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles Enero-Octubre 2006.-	Valor RD\$
Servicios Personales	7,396,401.00
Personal Contratado y/o Igualado	191,160.00
Servicios Seguridad	251,505.78
Combustibles y Lubricantes	114,000.00
Seguro Médico	740,970.00
Mejora en propiedad	929,080.70
Servicios Telefónicos	241,044.90
Energía Eléctrica	331,129.71
Alquiler de Local Oficina CONDEI	322,400.00
AFP Fondos de Pensiones	528,488.86
Cargos Bancarios	19,765.69
Otros Servicios no Personales	809,516.04
TOTAL GENERAL	11,875,462.68

ACTIVOS

Los libros presentan en la cuenta de Fianza y Depósito un balance de RD\$ 139,470.71 correspondiente a tres (3) depósitos de RD\$ 31,000.00 del alquiler de local donde está ubicada la oficina del CONDEI por valor de RD\$ 93,000.00; alquiler del Equipo de Servicio (copiadora) RD\$5,000.00 y fianza para el Servicio de Electricidad por valor de RD\$41,470.71. La cuenta Mobiliarios y Equipos reflejó un balance en libro de RD\$ 2,673,506.85.

Fianza y Depósito	139,470.71
Mobiliarios y Equipos	2,673,506.85

XVIII.- Obstáculos

Los obstáculos que hemos tenido en la ejecución del POA CONDEI 2006 en cuanto al desarrollo de las actividades propias del Consejo Nacional de Estancias Infantiles y sus diferentes dependencias; podemos resumirla en dos grandes vertientes: Obstáculos internos y obstáculos externos.

a).- Obstáculos internos

El principal obstáculo que hemos tenido en el CONDEI, para el desarrollo sus actividades ha sido la limitación económica de la institución, que ha impedido completar el recurso humano requerido, ha dificultado la logística para el desarrollo de las actividades y ha retrasado la puesta en funcionamiento de las oficinas regionales y provinciales, así como la ejecución de planes, proyectos y programas en todas las áreas.

b).- Obstáculos externos

Los vacíos jurídicos que contiene la Ley 87-01, lo cual pudiera afectar el relacionamiento entre el CONDEI y las demás instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El retraso en la puesta en funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el cual contempla dentro de sus prestaciones en especie el Servicio de Estancias Infantiles, trae como consecuencia que los fondos para la prestación del Servicios de Estancias Infantiles no se haya podido obtener y por consiguiente no exista el financiamiento para la prestación del mismo.

Esta situación dificulta en sentido general la labor del CONDEI, en cuanto a la implementación y establecimiento de las regulaciones y procedimientos elaborados para garantizar la calidad del servicio, y en el particular las labores de la Secretaría Ejecutiva y sus diferentes dependencias.

XIX.- RECOMENDACIONES GENERALES

1.- En el campo legal

Subsanar los vacíos jurídicos de la Ley 87-01 a través de los reglamentos de financiación, gestión y supervisión del CONDEI, así como por otros procedimientos que el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) estime.

Se ha hablado en diferentes escenarios sobre la necesidad de una modificación a la ley de Seguridad Social.

2.- En el campo financiero

Es necesario proveer al CONDEI de los recursos económicos requeridos para estructurarse técnica y administrativamente con la infraestructura, logística y recursos humanos tanto del nivel central como del regional y provincial, que le permita desarrollar las funciones que se le asigna por ley.

3.- En el campo gerencial

Es necesario continuar la coordinación con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), el Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) y la gerencia general del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), para seguir afinado los procedimientos y flujos financieros de las Estancias Infantiles establecidos en el reglamento de financiación, así como cualquier otro tópico relativo a Estancias Infantiles.

En cuanto a la Ley 136-03 (Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes), entendemos es necesario fortalecer los vínculos de coordinación interinstitucional para explicitar una clara definición de los ámbitos de actuación y de competencia institucional, que permita una labor mancomunada y de mutua cooperación y apoyo, como se ha venido haciendo desde la creación del CONDEI.

Es de vital importancia, para hacer más efectiva y eficaz el monitoreo y supervisión de los servicios de Estancias Infantiles, la creación de los Consejos Regionales y Provinciales y dar apertura a las Oficinas Técnicas Regionales y Provinciales.

4.- En el campo de los recursos humanos

Completar el personal necesario en función del organigrama del CONDEI.

5.- En el campo educativo

Es necesario que el CONDEI continúe desarrollando estrategias de fortalecimiento a través de la puesta en ejecución de un plan de socialización y capacitación en lo atinente a los reglamentos y normas sobre el Servicio de Estancias Infantiles, a todo el personal de las Estancias que aún no se han capacitado, además de dar apoyo a las instituciones que prestan servicios para que su personal se capacite en otros temas de su interés y para la mejoría de sus competencias.

6.- En el campo de la comunicación social

- 🔗 Iniciar un amplio proceso impresión y distribución de los reglamentos y normas elaboradas por el CONDEI.
- 🔗 Desarrollar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) para dar a conocer el CONDEI, como parte del Plan Estratégico de Relaciones Públicas, mediante consultoría.

7.- En el campo de la informática

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión del CONDEI, desarrollar lo siguiente:

- 🔗 Desarrollar el Sistema para el Análisis y Diseño de los procesos y procedimientos electrónicos para el intercambio de información entre el CONDEI y UNIPAGO.
- 🔗 Desarrollar el Diseño de Base de Datos del Análisis y diseño de los procesos y procedimientos electrónicos para el intercambio de información entre CONDEI y UNIPAGO, así como de los Servicios de Estancias Infantiles.
- 🔗 Lograr la Conectividad del CONDEI con UNIPAGO y Verizon.
- 🔗 Mantener actualizada la página Web del CONDEI.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa del CONDEI:

- 🔗 Comprar los Software (Programas de computadoras) y licencias para las Oficinas del CONDEI.

XX. RECOMENDACIONES PARTICULARES

- ✚ Completar el recurso humano de los departamentos de habilitación y acreditación, y del de Supervisión y Evaluación, así como nombrar el personal de las Oficinas Técnicas Regionales (OTR).
- ✚ Fortalecer y capacitar el recurso humano para los procesos de habilitación de las Estancias Infantiles y la supervisión del servicio, ya que la responsabilidad de los mismos es significativa por cuanto su criterio, informes y recomendaciones se constituyen en el decisor de la calidad del Servicio de Estancias Infantiles y por consiguiente del impacto sobre los niños y las niñas que son atendidos en las mismas.

Elaborada bajo la coordinación del:

Departamento de Estrategia de Comunicación y Planificación

🏠 Lic. Rafael Miranda

Poyo técnico

Gerencia de Tecnología de Información, Comunicación y Redes

🏠 Lic. Héctor Rodríguez

🏠 Lic. Reynardo Hoper Martínez

Aportes de:

Dirección Operativa / Departamento de Habilitación y Acreditación

🏠 Dr. Ángel Luis Álvarez / Licda. Yudelka Morales

Dirección Técnica

🏠 Ing. Guarionex Gómez

Gerencia Financiera

🏠 Lic. Rudy B. Lozano / Tomás A. Cabrera

Revisado y aprobado por:

🏠 Dr. Máximo Contreras Marte

Secretario Ejecutivo